



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
\*\*\*

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Subsecretaría de Adm. y Control de Gestión

### ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2019, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión de Pre adjudicación designada mediante RESOL-2019-254-E-GDETDF-MI, integrada por: El Director General de Administración Financiera Daniel Oscar GUAQUIN – legajo N° 21561713/00, El Director de Compras Luis Alberto CHINICOLA – legajo N° 14172927/00 y El Sr. Director de Programas Productivos Ushuaia Arq. Marcos AROCENA BONGIORNI – legajo N° 18060610/00, a los efectos de analizar las ofertas recibidas en la Licitación Pública N° 31/19 – Expte. 16043-MI/2019 “S/ALQUILER DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE USHUAIA PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA”.

Vistas y analizadas las ofertas recibidas, esta comisión informa:

Que en relación a la oferta presentada por Jorge Demian BURDISSO (Fs. 79/157) por la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 27.516.000,00) y la oferta presentada por Mario Cesar GANGAS (Fs. 158/250) por la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIEN (\$ 13.913.100,00), se evidencia que económicamente la propuesta realizada por el Sr. GANGAS es la más económica, resultando conveniente para el Estado Provincial.

Por otra parte se efectúa la evaluación de la Oferta Técnica presentada por ambos oferentes en las cuales se observa lo siguiente:

- a) Ambos ofertan como propuesta un edificio con una ubicación acorde a lo solicitado.
- b) Se observa que la propuesta del Sr. BURDISSO presenta planos de “VIVIENDA MULTIFAMILIAR y LOCAL COMERCIAL”, donde no se verifican las instalaciones de uso y seguridad requeridas para el uso de oficina conforme lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
\*\*\*

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Subsecretaria de Adm. y Control de Gestión



- c) La propuesta del Sr. GANGAS presenta planos de "OFICINA / DEPÓSITO", donde se verifican las instalaciones de uso y seguridad requeridas para el uso de oficina conforme lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que el plano se encuentra en condición de VISADO, solicitándole al Sr. GANGAS mediante Nota obrante a Fs. 256 un informe técnico en el cual explique la condición mencionada. En virtud a ello se recepciona Nota suscripta por la Sra. Luz Divina GANGAS (Apoderada) y la M.M.O. María CALDERÓN – acompañada de croquis – en la cual informan que el plano es VISADO, dado que no cumple con el F.O.S. (Factor de Ocupación de Suelo) de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano, aclarando que se encuentra en trámite la refacción para dar cumplimiento con la normativa, la cual consiste en la demolición del sector Garage y depósito (Uso de la propietaria).
- d) Se aclara que el sector a demoler no se encuentra contemplado, dentro del edificio que se pretende alquilar.

En virtud a lo expuesto esta comisión de pre adjudicación entiende que resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública N° 31/19 a la firma de Mario Cesar GANGAS por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar económicamente conveniente para el Estado Provincial.

Ushuaia, 02 DIC 2019

Arq. Marcos Arocena Bongioni  
Director  
Programas Productivos

Luis A. Chiniola  
Director de Compras  
Dir. Gral. de Adm. Financiera  
Ministerio de Industria

Daniel Oscar GUAYQUÍN  
Dir. Gral. de Administración Financiera  
Ministerio de Industria